

## Restricciones para quienes no voten

*Y miembros de mesa que no ejerzan el cargo*

La Oficina Nacional de Procesos Electorales exhortó a los electores y miembros de mesa, entre titulares y suplentes, a cumplir con su deber cívico el próximo 7 de octubre, a fin de no tener que hacer frente a una serie de restricciones en el caso de no cumplir con su respectiva responsabilidad. Las restricciones abarcan todo tipo de trámites civiles, comerciales, administrativos y judiciales.

El ciudadano estará imposibilitado de realizar cualquier diligencia donde tenga que presentar el DNI. Tampoco podrá registrar su cambio de domicilio, realizar gestiones ante notarias (transferencias vehiculares, escrituras públicas, testamentos, entre otros) o cobrar cheques. Asimismo se encontrará impedido de realizar viajes al extranjero y sacar/revalidar el pasaporte.

[+ VER MÁS](#)



## Fijan ubicación de organizaciones políticas en la cédula de sufragio

*De las Elecciones Regionales y Municipales 2018*

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) fijó la ubicación de los respectivos bloques de la cédula de sufragio, los partidos políticos, los movimientos regionales y las organizaciones políticas locales con miras a los comicios del 7 de octubre.

El acto se realizó en presencia de los personeros de las organizaciones políticas participantes y representantes del Jurado Nacional de Elecciones, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y Defensoría del Pueblo.

Fueron consideradas en el sorteo todas las organizaciones políticas con inscripción vigente y que hayan presentado sus listas de candidatos en el plazo correspondiente ante los Jurados Electorales Especiales (JEE).

[+ VER MÁS](#)

## Franja electoral se emitirá entre el 22 de setiembre y el 5 de octubre

*Con miras a las elecciones regionales*

Los partidos políticos y movimientos regionales que lograron la inscripción definitiva de sus listas de candidatos a las elecciones regionales, dispondrán de una franja electoral gratuita para difundir sus planes de gobierno regional con miras a las elecciones regionales del 7 de octubre, informó la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

Este espacio gratuito se emitirá en los canales de televisión de señal abierta y estaciones de radio, públicos y privados, de cobertura nacional o regional, desde el 22 de setiembre al 5 de octubre.

La ONPE distribuye en forma igualitaria el tiempo total de la franja electoral entre las organizaciones políticas que hayan logrado la inscripción definitiva de sus candidaturas en la circunscripción respectiva.

[+ VER MÁS](#)



## Jefe Nacional de la ONPE garantiza elecciones transparentes

*Que reflejen la voluntad popular*

El Jefe (i) Nacional de la ONPE, Manuel Cox, indicó que es necesario que la voluntad popular se refleje en las elecciones y recuperar la confianza de la población en las autoridades. "La Oficina Nacional de Procesos Electorales está en la capacidad de realizar un trabajo técnico y transparente en las próximas elecciones regionales y municipales, gracias a nuestro personal y a las 94 oficinas descentralizadas que atenderán a electores, personeros y fiscalizadores, así como coordinarán con las Fuerzas Armadas y Policía Nacional la seguridad correspondiente" indicó.

Cox sostuvo que "somos una institución que ha realizado más de 80 procesos electorales que cuenta con personal especializado que ha ejecutado procesos transparentes que sostienen la democracia, por lo que invocamos a la población a votar por la democracia este 7 de octubre".

[+ VER MÁS](#)